



Diseño, producción y servicio posventa de plantas de platanera, piña tropical y semillas de papa mediante técnicas de micropropagación.

PRODUCTOR OBTENTOR DE PAPA DE SIEMBRA
Título: nº 589 del Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

OBTENTOR VEGETAL DE TOMATE DRONE®
Título: nº 2717 del Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente



CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A. (CULTESA)

CL. Guayonje 68 – 38350 TACORONTE
TENERIFE – C.I.F. A38064408

Tfno. 922562611

admin@cultesa.com www.cultesa.com

INFORME DE NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Servicios limpieza oficinas, baños y comedores

Expediente de contratación número: **EXP-14-2023**

Tipo objeto contrato: **03-11-001 Servicio limpieza oficinas, baños y comedores**

1.- Objeto del contrato.

Este servicio comprende la limpieza de oficinas, baños, vestuarios y comedores de las instalaciones sitas en Calle Guayonje, número 68, Tacoronte. Por la dimensión y características de las instalaciones, es preciso actuaciones de 4 horas tres días a la semana, preferiblemente los lunes, miércoles y viernes.

Las actuaciones de limpieza no actuarán sobre las estancias y locales dedicados a la producción, sólo sobre las oficinas de carácter administrativo, baños, vestuarios y comedores. La limpieza de locales destinados a producción será ejecutada por personal propio de CULTESA, dado que hay que llevarlas a cabo siguiendo protocolos de producción determinados para ello.

Son a cargo del servicio todos los gastos de mano de obra, desplazamientos, equipos de protección individual, uniformes, calzado y máquinas, equipos y utillajes no fungibles de limpieza. Son a cargo de CULTESA los materiales fungibles.

2.- Justificación

La presente licitación se justifica en la necesidad de contratar un servicio de limpieza a fin de asegurar que las oficinas, baños, vestuarios y comedores se mantengan en óptimas condiciones de limpieza e higiene, necesarias para hacerlas habitables y cómodas, tanto para las personas que las visitan, como para los empleados que trabajan en ellas. Dicha finalidad no puede ser cubierta a través de medios propios, ya que los trabajos de limpieza no se corresponden con las funciones y competencias atribuidas a ninguno de los puestos de trabajo de CULTESA, por lo que deben ser ejecutados por una empresa especializada en este tipo de actividades. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, el contrato resulta necesario para el cumplimiento del citado fin, y el objeto y contenido del mismo es idóneo para la satisfacción de las necesidades identificadas.

3.- Duración del contrato.

La duración del contrato es de un año, considerándose prorrogado por cuatro anualidades más en caso de no mediar denuncia con al menos un mes de antelación a cada vencimiento anual.

4.- Valor estimado y presupuesto máximo de licitación.

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 9.600,00€, más 672,00€ en concepto de IGIC (7%), lo que asciende a un total de 10.272,00€.

El valor estimado de la contratación a realizar asciende a la cantidad de 48.000€, IGIC excluido, incluyendo las posibles prórrogas y sin incluir posibles incrementos de precios que solicite el proveedor.

5.- Procedimiento y criterio de adjudicación seleccionado.

El contrato se adjudicará a la mejor oferta por el Consejo de Administración, como órgano de contratación, dado que el valor estimado del contrato se encuadra en el grado "B", en el tramo más de 18.000€ hasta 100.000€, tras la solicitud de tres propuestas a empresas relacionadas con el objeto del contrato, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 10 de las Instrucciones Internas de Contratación, y respetando los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

En Tacoronte a 22 de noviembre de 2023

Directora Gerente
María Teresa Cruz Bacallado

